



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia de D. Roberto Aller LLanos, vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los señores diputados:

D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez  
D. Santiago Dorado Cañón  
D. Octavio González Alonso  
D<sup>a</sup> Irene González López  
No asiste:  
D. Valentín Martínez Redondo

y M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Diego Armesto Vega, Interventor adjunto de la Diputación de León.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Vista la propuesta de acuerdo de Desistimiento del proceso selectivo convocado mediante el sistema de concurso para la formación de una bolsa de empleo de la categoría ingeniero industrial y aprobación de nuevas bases y convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de dicha categoría. Sometida a votación la petición de la diputada de Recursos Humanos y Coordinación de Áreas con la Presidencia de retirada de este asunto del orden del día para su mejor estudio, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de sus componentes, quedando, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del R.O.F., retirado el asunto del orden del día.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

- 2.- Vista la propuesta de acuerdo de Desistimiento del proceso selectivo convocado mediante el sistema de concurso para la formación de una bolsa de empleo de la categoría ingeniero técnico industrial y aprobación de nuevas bases y convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de dicha categoría. Sometida a votación la petición de la diputada de Recursos Humanos y Coordinación de Áreas con la Presidencia de retirada de este asunto del orden del día para su mejor estudio, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de sus componentes, quedando, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del R.O.F., retirado el asunto del orden del día.
  
- 3.- Vista la propuesta de acuerdo de Desistimiento del proceso selectivo convocado mediante el sistema de concurso para la formación de una bolsa de empleo de la categoría economista y aprobación de nuevas bases y convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de dicha categoría. Sometida a votación la petición de la diputada de Recursos Humanos y Coordinación de Áreas con la Presidencia de retirada de este asunto del orden del día para su mejor estudio, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de sus componentes, quedando, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del R.O.F., retirado el asunto del orden del día.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

- 4.- Aceptar los términos del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Bembibre, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025, que modifica otro anterior de 30 de julio de 2024, por los que se aprueba la cesión gratuita, otorgada por la citada entidad municipal ante el notario D. Gustavo Parco Arrondo, en escritura con nº de protocolo 362 del día 5 de marzo de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada el 28 de junio de 2019, de las parcelas número IM-4.10 y número IM-4.11, cuyas características y datos identificativos y descriptivos se detallan en el acta; Aceptar y aprobar la modificación del inicio del cómputo de los plazos establecidos en la escritura de cesión gratuita, otorgada el día 5 de marzo de 2019 ante el notario D. Gustavo Parco Arrondo (nº de protocolo 362) para el cumplimiento de la finalidad y destino que justifican la cesión de las parcelas indicadas en el pronunciamiento primero, reiniciándose su cómputo a partir de la inscripción del presente acuerdo en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada; Aceptar y aprobar la subsanación de la escritura de cesión gratuita, otorgada el día 5 de marzo de 2019 ante el notario D. Gustavo Parco Arrondo (nº de protocolo 362), modificando en su redacción y en orden a que donde conste “Parque Provincial de Bomberos, nivel 1”, debe constar “Parque Provincial de Bomberos”, así como, el reinicio del cómputo de los plazos indicados en el pronunciamiento anterior; Tomar razón de este acuerdo en los números de identificación 2.0.00008 y 2.0.00009 del epígrafe 2- Derechos Reales del Inventario de Bienes y Derechos de esta Diputación; Formalizar en escritura pública las modificaciones indicadas sobre la cesión gratuita de las parcelas, facultando al Ilmo. Sr. presidente para suscribir el documento notarial correspondiente y cuantos otros sean necesarios para hacerla efectiva; Solicitar al Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, la inscripción registral de la escritura pública de modificación formalizada.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

- 5.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de transporte para los participantes del Programa Deporte en Edad Escolar-Juegos Escolares (2026-2027)-6 Lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, sujeto a regulación armonizada, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación de carácter automático, siendo su valor estimado de 825.779,22 €, con un presupuesto base de licitación de 454.178,57 € y un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2027, contemplándose la posibilidad de prórroga desde el 1 de octubre de 2027 al 30 de septiembre de 2028, estructurado en los siguientes lotes: 1: Zona Tierras de León, 2: Zona Bierzo-Laciana-Babia, 3: Zona Astorga, 4: Zona La Bañeza, 5: Valencia de Don Juan y 6: Zona Montaña; Autorizar gasto plurianual por importe de 454.178,57 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente, conforme a las aplicaciones presupuestarias y documentos de retención de crédito que obran en el expediente; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito en fecha 18 de agosto de 2025 por la coordinadora y la jefa accidental de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAA DHDM DDRQ YRER 7MUU, y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 12 de agosto de 2025 suscrito por la coordinadora del Servicio de Deportes y el Técnico de Deportes, en fecha 12 de agosto de 2025, con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAA DERU PNWV UC4U 2J9X,, a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por medio del cual se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

- 6.1.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, con NIF: P2419100I, para el Campeonato de Castilla y León de Taekwondo, categoría cadete y promesas, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2023, en la cantidad de 951,20 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 6.2.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida a D. Kevin Tarek Viñuela González, para el Campeonato de Europa de Acuatlón, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2023, en la cantidad de 243,51 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida (no se tienen en cuenta alguna de las facturas recogidas en el Anexo V por no figurar en el extracto bancario); Notificar el acuerdo a D. Kevin Tarek Viñuela González, otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025

- 6.3.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida a D. Kevin Tarek Viñuela González, para el Campeonato de España de Acuatlón y Triatlón Cross, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2023, en la cantidad de 291,00 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida (no se tienen en cuenta alguna de las facturas recogidas en el Anexo V por no figurar en el extracto bancario); Notificar el acuerdo D. Kevin Tarek Viñuela González, otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 7.- Declarar la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, con NIF: P2404100F, para la organización de 5 escuelas deportivas, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de Escuelas Deportivas, Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y otros Deportes Autóctonos, durante el curso 2021-2022, en la cantidad total de 1.805,34 €, por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular las operaciones contables por las que quedaron contraídos esos importes en la aplicación 601.34153. 4620022.
- 8.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Bembibre, con NIF P7401503C, para las escuelas deportivas de patinaje (N-I Femenino, N-I Mixto y N-II Femenino), al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023, en la cantidad total de 111,27 € (37,09 € por cada una de las escuelas citadas), por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular las operaciones contables por las que quedaron contraídos dichos importes en la aplicación 601.34153.4620023.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Fernández  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025

F.O.D.- Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación del Servicio de depuración y modernización de datos padronales y territoriales para su futura integración con el sistema padrón online de los ayuntamientos de la Provincia de León de menos de 20.000 habitantes, financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondos Next Generation de la Unión Europea, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, sujeto a regulación armonizada, siendo su valor estimado de 876.033,06 € y el presupuesto base de licitación de 1.060.000,00 €, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación de carácter automático, con una duración del contrato de cuatro meses desde su formalización, no contemplándose la posibilidad de prórroga; Clasificar las proposiciones presentadas en orden decreciente de valoración, a la vista del informe emitido por la jefa de servicio del SAM de fecha 19 de agosto de 2025, 1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. y 2: ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.; Descartar a la licitadora ATM GRUPO MAGGIOLI S.L. al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector del contrato; Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica y la adscripción de medios y debidamente constituidas las garantías definitiva y complementaria, mediante avales por importe de 13.500,00€, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, a la vista de la documentación aportada en atención a requerimientos realizados, así como la incorporada de oficio; Adjudicar el presente contrato a la licitadora ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. NIF: A50878842, por un importe de 326.700,00 € (270.000,00 € + 56.700,00 € de IVA) y una reducción del plazo de ejecución de 5 semanas sobre el previsto en el pliego (4 meses), en los términos de su oferta; Aprobar el cuestionario de comprobación de banderas rojas, no habiendo sido detectado riesgo de fraude en la fase de licitación-formalización del presente expediente de contratación, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto nº 9707, de 22 de septiembre de 2022 (rectificado por decreto 4341 de 2 de abril de 2025), por el cual se aprueba el catálogo de banderas rojas elaborado por el Comité antifraude en base a lo dispuesto en el artículo 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Disponer gasto a favor de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. NIF: A50878842, por un importe de 326.700,00 € (incluido IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 402 92008 22706 del presupuesto de 2025. Proyecto: 2025 3 Z0108 600 1; Notificar el acuerdo a las



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Ferrández  
05/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

- F.O.D.- entidades que han presentado proposición y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación conforme lo previsto en el artículo 153.3 Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- SP1.- Conceder subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes que se relacionan en el acta, para las actividades deportivas que se indican y por las cantidades que asimismo se expresan en el acta, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para organización de Aulas de Deporte y Salud para población adulta, curso 2024-2025, disponiendo gasto por importe de ciento ochenta y seis mil noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos (186.094,50 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 601-34153-462.00; Conceder subvenciones a las juntas vecinales de la provincia de León que se relacionan en el acta, para las actividades deportivas que se indican y por las cantidades que asimismo se expresan en el acta, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para organización de Aulas de Deporte y Salud para población adulta, curso 2024-2025, disponiendo gasto por importe de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 601-34153.468.00; Desestimar las solicitudes de los Ayuntamientos de Joarilla de las Matas y Valdefresno, debido al incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria; Anular el crédito no comprometido en la operación contable 220250001508, remanente que asciende a trescientos cinco euros con cincuenta céntimos (305,50 €) y transferir este a la aplicación presupuestaria de procedencia 601-341.53/468.00 (Juntas Vecinales).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones  
José Manuel Martínez Ferrández  
05/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
05/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1647873N

- SP2.- Modificar el apartado I de la base undécima de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes, para la organización de Aulas de Deporte y Salud para la población adulta año 2025, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2025 con objeto de ampliar el plazo de justificación de las subvenciones hasta el día 10 de octubre de 2025; Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicarlo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y para general conocimiento y producción de efectos.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVTZ V9Q9 TWDA EA2C

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de septiembre de 2025 - SEFYCU 6381931**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9